

PROCEDIMIENTO DE LECTURA E INSPECCIÓN

A continuación, se detallan los pasos a seguir para realizar la lectura e inspección de los medidores:

- 10.- Verificar que las personas cuenten con los Elementos de Protección Personal indicados para la tarea:
 - a) Si, cuenta con los EPP, pasar a la acción siguiente;
- b) No cuenta con los EPP, proporcionarle los mismos, informar a las personas sobre el uso de estos, verificar si es necesario hacer formación sobre el tema. Dejar los registros correspondientes y pasar a la acción siguiente.
- 20.- Recepcionar la PDA (Dispositivo portátil para lectura de medidores (Personal Digital Assistant)) u Hoja de Ruta, y firmar el "INFORME DE ASIGNACIÓN DIARIA DE RUTAS A PDA".
- 30.- Identificar en la PDA u Hoja de Ruta, el lugar geográfico del inicio de la Ruta Diaria (primer Predio a leer), trasladarse al lugar y verificar el entorno. Pasar a la acción siguiente.
- 40.- Verificar los datos de la finca en la PDA o en la Hoja de Ruta, la calle y número correspondiente, así como la advertencia de la finca (aviso de acceso):
 - a) Si coincide, pasar a la acción siguiente; En caso que algún dato no coincida, registrar la anomalía correspondiente de finca y pasar a la acción 110.
- 50.- Acceder a la finca y anunciar su presencia:
 - a) Si se obtiene el acceso a la finca o el cliente autoriza el acceso; pasar a acción siguiente;
- b) En caso contrario dejar la Tarjeta de Lectura y registrar en la PDA u Hoja de Ruta la anomalía correspondiente de finca. Pasar a la acción 110.
- 60.- Acceder al Punto de Medida:
 - a) Si se obtiene el acceso al punto de medida o el cliente autoriza el acceso al mismo, pasar a la siguiente acción.
 - b) Si no obtiene el acceso, dejar la Tarjeta de Lectura y registrar en la PDA u Hoja de Ruta la anomalía correspondiente del punto de medida. Pasar a la acción 110.
- 70.- Verificar frente al equipo de medida, lo siguiente:
 - ♦ Condiciones del Nicho del Medidor:
 - En caso de nicho ciego, levantar la tapa con precaución.
 - En caso de nicho metálico, manipular usando los guantes aislantes y de protección mecánica al mismo tiempo.
 - ♦ Número de serie del aparato



- ◆ Tarifa
- ♦ Estado de los Precintos
- ♦ Limitador de potencia (ICP)
- ♦ Tipo de medidor
- ◆ Irregularidades en el equipo de medida (manipulación, conexión indebida, etc.)
 - a) Si los datos controlados son correctos, pasar a la acción siguiente;
 - b) Si existe alguna diferencia en los datos controlados, registrar en la PDA u Hoja de Ruta la anomalía de medidor correspondiente.
 - Si esta diferencia impide la lectura, dejar la Tarjeta de Lectura, y pasar a la acción 110.
 - Si se puede generar la lectura, pasar a la acción siguiente.
- 80.- Determinar la acción a seguir, de acuerdo a la forma de lectura:
 - a) Si la lectura se realiza con Hoja de Ruta, ingresar la lectura y pasar a la acción 110;
 - b) Si la lectura se realiza con PDA, ingresar la lectura de acuerdo al equipo de medida instalado:
 - de forma manual;
 - con optocoplador.
- 90.- Verificar si la PDA emite mensaje de advertencia sobre el consumo:
 - a) Si no emite mensaje de advertencia, pasar a la acción 110;
- b) Si emite algún mensaje (consumo excesivo, consumo negativo o consumo cero), pasar a la acción siguiente.
- 100.- Verificar nuevamente la lectura:
 - a) Si es correcta, forzar la lectura.
 - b) Si no es correcta, ingresar la nueva lectura.
- 110.- Determinar acción a seguir, de acuerdo al avance que corresponda
 - a) Al próximo equipo de medida de la finca, pasar a la acción 70
 - b) Al próximo punto de medida de la finca, pasar a la acción 60
 - c) A la próxima finca, pasar a la acción 50.
 - d) Si es la última finca y punto medida pasar a la acción siguiente.
- 120.- Informar si en el transcurso de la tarea se produjo un incidente y actuar de acuerdo al procedimiento "Preparación y respuesta ante emergencia". Cumplido, pasar a Fin del Procedimiento.



130. Abandonar la finca y dirigirse al Centro de Lectura correspondiente. Entregar en el Centro de Lectura la PDA u Hoja de Ruta y dejar constancia en el "INFORME DE ASIGNACIÓN DIARIA DE RUTAS A PDA".

140.-. FIN DEL PROCEDIMIENTO